

PREMIA INAI A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES GANADORES DE CONCURSOS PARA PROMOVER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

- **La visión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es fundamental en la democracia moderna, para promover el pleno ejercicio de los derechos: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Es compromiso del INAI promover acciones que faciliten y promueven el derecho a saber entre todos los núcleos de la población: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció a niñas, niños, adolescentes y jóvenes ganadores de los certámenes para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Se trata de los Concursos Nacionales de Historieta Infantil, de Cuento Juvenil, de Spot de Radio y de Trabajo Universitario, convocados por el INAI y los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, en los que se inscribieron más de mil participantes.

Los ganadores del concurso coincidieron en que el INAI tiene un papel crucial en el desarrollo del país como organismo garante de la transparencia y el acceso a la información, derechos que permiten vigilar el desempeño de las autoridades, mientras que la protección de datos personales contribuye a enfrentar los desafíos que plantea el desarrollo de la tecnología para la privacidad y seguridad en el entorno digital.

El Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, subrayó que la visión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es fundamental en la democracia moderna, para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

“México tiene futuro, porque tiene en ustedes agentes válidos, vigentes, sin compromisos de partido, ni de poder que los cieguen o que los hagan caminar hacia cualquier dirección, enséñenos a los adultos y a los más grandes en el camino a corregir y caminar mejor”, enfatizó.

A su vez, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho del INAI, aseguró que el objetivo de los concursos es involucrar a niñas, niños y adolescentes, que de acuerdo con cifras del INEGI representan el 30.1 por ciento de la población, en el conocimiento y uso de sus derechos, con el fin de que tengan más información para la toma de decisiones y esté en posibilidad de exigir mejores cuentas a gobiernos y autoridades.

“La transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales son instrumentos fundamentales para el desarrollo democrático y la participación ciudadana, pues en la medida que ustedes se involucren más, tendremos también un mayor cumplimiento de nuestras autoridades”, indicó a las y los ganadores.

Ibarra Cadena reiteró el compromiso del INAI para continuar promoviendo acciones que faciliten y promueven el derecho a saber entre todos los núcleos de la población, ya que el país requiere de una ciudadanía participativa y unida en torno a los grandes valores de la democracia.

La Coordinadora de los Órganos Garantes Estatales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Cynthia Patricia Cantero Pacheco, destacó que una de las tareas primordiales de los organismos garantes de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, es la de difundir entre la población los beneficios del ejercicio de estos derechos.

“Necesitamos ser muchos más en el uso, en la utilización de estas herramientas y de estos derechos, si lo que en realidad queremos es mejorar nuestras circunstancias y nuestros entornos. El gran reto para todos es permeable la conducta transparente y el hábito de informarse y pedir cuentas a los gobernantes”, indicó al agradecer la participación de niñas, niños, jóvenes, padres de familia, docentes y autoridades.

El Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, Aldrin Martín Briseño Conrado, afirmó que los ganadores son agentes de cambio para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

“Ustedes nos van a ayudar a llevar este efecto de la protección de los datos personales y de la información pública con sus amigos, con sus parientes, con sus familias, en fin, con todos los que tenemos a nuestro alrededor”.

A continuación, las y los ganadores de los diferentes certámenes:

Concurso Nacional de Historieta Infantil “Expresando los valores de la transparencia”.

En la categoría A, el primer lugar fue para Cecilia Nieto Sánchez del Estado de Hidalgo, con la historieta “Más claro para todos”; el segundo, para Adrián Emir Uc Ordoñez, de Campeche, con la historieta “Me dieron cambio de más”; y el tercero

para María Fernanda Vargas González, de Hidalgo, con la historieta “¿quién se comió mi pastel?”.

En la categoría B, el primer lugar lo obtuvo Michelle Vanessa García Vargas, de Yucatán, con la historieta “Las becas”; el segundo, Ernesto Rosales Bravo, de Coahuila, con la historieta “Mr. Transparencia”; y el tercero Dereck Haziel Montes de Oca Salinas, de la Ciudad de México, con la historieta “Las consecuencias de la corrupción”.

Concurso Nacional de Cuento Juvenil “Ciberconvivencia Responsable”.

El primer lugar fue para Nally García Medina, del Estado de México, con el cuento “Doroty y las redes sociales”, el segundo, para Eduardo Gael Marroquín Reyes, del Estado de México, con el cuento “Jassiel, ¡Arriesgan mi vida!”, y el tercero para Ana Bárbara Morales Peña, de Veracruz, con el cuento “Penumbra”.

Concurso Nacional de Spot de Radio 2019.

El primer lugar fue para Alexis Juárez Hinojosa, del Estado de México, con el spot “Navega Seguro”; el segundo, para Juan Manuel López Romero, de la Ciudad de México, con el spot titulado “El Pack”; y el tercero, para Jesús Emanuel Simáh Che, de Yucatán, con el spot “La importancia de la transparencia en el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la integridad en el sector público”.

Concurso Nacional de Trabajo Universitario “Utilidad social de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública”.

En la categoría A, el primer lugar lo obtuvo Luis Fernando Cruz Guzmán, de Querétaro, con el ensayo “Base de datos y mapa web de infraestructura ciclista de la República Mexicana”; el segundo, Misael Flores Rivero, de la Ciudad de México, con el ensayo “Solicitando información, solicitando seguridad: Análisis de los índices de incidencia delictiva en la delegación Cuauhtémoc, obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información pública”; y el tercero se declaró desierto.

En la categoría B, el primer lugar fue para Diana Isabel García Ruíz, de Hidalgo, con el ensayo “Análisis del proceso de devolución de saldos a favor de impuesto al valor agregado en México”; el segundo, para Antonio Faustino Torres, con el ensayo “El presupuesto electoral a debate: eliminar o fortalecer a los OPLES. Análisis de la propuesta de reforma electoral de Morena en 2019”; y el tercero para Omar Eli Manríquez Santiago, de la Ciudad de México, con el ensayo “¿Puede incidir sustantivamente la ciudadanía en la lucha anticorrupción? Condiciones de participación ciudadana desde la contraloría social y la vigilancia abierta en programas sociales”.